



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán 01 AGO 2022

Expediente N° SO-19.212/2021.-  
**Resolución N° SO-429/2022.-**

VISTO:

La Resolución N° 453/2021 de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, Dirección General de Administración solicita que se modifique parcialmente la Resolución de referencia, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición establecido en el Artículo 1°, quedando de la siguiente manera:

\*Orden de pago No presupuestario N° 169/2019.  
\*Expediente N° 23.049/2019.  
\*Ingresados el 05/03/2020 por \$ 7.496,40 - Saldo de Rendición Anterior.

\*Orden de pago No presupuestario N° 478/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 03/07/2020 por \$ 45.500,00 - Saldo \$ 16.496,40.

*Fondos Recibidos:	\$ 52.996,40
*Fondos Rendidos:	\$ 36.500,00
*Saldo:	\$ 16.496,40

Que, se debe elaborar el acto administrativo que avale todas las actuaciones; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-453/2021, con relación a los Ítems correspondientes a la descripción de la Rendición de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a los considerando de la presente Resolución, quedando de la siguiente manera:

\*Orden de pago No presupuestario N° 169/2019.  
\*Expediente N° 23.049/2019.  
\*Ingresados el 05/03/2020 por \$ 7.496,40 - Saldo de Rendición Anterior.

\*Orden de pago No presupuestario N° 478/2020.  
\*Expediente N° 23.254/2020.  
\*Ingresados el 03/07/2020 por \$ 45.500,00 - Saldo \$ 16.496,40.

*Fondos Recibidos:	\$ 52.996,40
*Fondos Rendidos:	\$ 36.500,00
*Saldo:	\$ 16.496,40

ARTICULO 2°: : Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Regional Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA  
SECRETARIA DE SEDE  
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN



Lic. ELENA CHOROLQUE  
DIRECTORA SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA